



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve horas con cero minutos (09:00 pm) hora de la mañana, encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de Compras por Debajo del Umbral para la adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0015.

RESULTA: Que, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Núm. UTECO-DAF-CD-2026-0015, llevado a cabo para la adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en cumplimiento de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 416-23, inició el proceso No. UTECO-DAF-CD-2026-0015 para la adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.

CONSIDERANDO: Que, como resultado del referido proceso, se recibieron cinco (05) ofertas técnicas y económicas, cuatro (04) de ella cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia, presentadas por Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL, por un monto de RD\$ 8,387.99, Krongel Comercial, SRL, por un monto de RD\$ 71,449.00, Actualidades VD, SRL, por un monto de RD\$ 380,758.86, Comercial Ricruz, SRL, por un monto de RD\$ 346,610.01 y Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL, por un monto de RD\$ 69,325.00.

CONSIDERANDO: Que el artículo 45 del Decreto 416-23 de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras por Debajo del Umbral Mínimo es "(...) Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado."

CONSIDERANDO: Que, como resultado de la evaluación de las ofertas económicas presentadas en el referido proceso, se constató que las empresas Actualidades VD, SRL y Comercial Ricruz, SRL presentaron las propuestas más convenientes para los intereses de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

institución, atendiendo a criterios de precio, razonabilidad del gasto y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, resultando procedente la adjudicación por ítems y a más de un proveedor, conforme a la naturaleza del objeto contractual.

CONSIDERANDO: Que, no obstante, lo anterior, se verificó que el monto total de la adjudicación recomendada asciende a RD\$ 320,244.56, superando el monto consignado en el Certificado de Existencia de Fondos inicialmente emitido para el proceso, por lo que, en estricto apego al marco legal y reglamentario vigente, resulta necesario gestionar la ampliación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente, previo a la formalización de la adjudicación.

CONSIDERANDO: Que la gestión de ampliación de la disponibilidad presupuestaria constituye una medida administrativa necesaria para garantizar el cumplimiento íntegro del objeto del proceso, asegurar la legalidad del compromiso del gasto y preservar la correcta aplicación de los recursos públicos, sin que dicha actuación implique fraccionamiento, modificación del objeto contractual ni vulneración a los principios que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, en especial sus artículos 3, 6, 26 y 31.

VISTO: El Decreto No. 416-23, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, en especial sus artículos 5, 77, 78 y 100.

VISTO: El proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo No. UTECO-DAF-CD-2026-0015, relativo a la adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar la vivienda destinada al alojamiento de docentes e investigadores de la UTECO.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos emitido para el referido proceso, por un monto de RD\$ 231,700.00.

VISTO: El Informe Final de Evaluación y Recomendación de Adjudicación emitido por la Unidad de Compras y Contrataciones.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER, como al efecto se acoge, el Informe Final de Evaluación y Recomendación emitido por la Unidad de Compras y Contrataciones, relativo al proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo No. UTECO-DAF-CD-2026-0015.

SEGUNDO: ADJUDICAR, a la empresa Comercial Ricruz, SRL; por un monto de RD\$ 222,150.01, los siguientes ítems, según el cuadro a continuación:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

Referencia	Código UNSPSC	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	56101804	2.6.1.9.01	Juego de Habitación Moderno C	1.00	UD	95,593.22	112,800.00
2	52141601	2.6.1.4.01	Lavadora de 20 libras	1.00	UD	11,991.53	14,150.01
3	52141519	2.6.1.4.01	Estufa de Piso 20 a gas 3 parrillas de alambón y quemadores Multi tamaño	1.00	UD	10,677.97	12,600.00
8	56101804	2.6.1.9.01	Juego de Comedor	1.00	UD	70,000.00	82,600.00
Total							222,150.01

TERCERO: ADJUDICAR, a la empresa Actualidades VD, SRL; por un monto de RD\$ 27,954.20, los siguientes ítems de según el cuadro a continuación:

Referencia	Código UNSPSC	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
4	24111802	2.6.1.9.01	Tanque da gas 25 libras Acero laminado en caliente, decapado y aceitado Terminados con un recubrimiento de pintura en polvo de polyester	1.00	UD	3,190.00	3,764.20
5	40101604	2.6.1.4.01	Abanico de pedestal (Aspa plásticas, 3 velocidades, base trípode)	1.00	UD	6,000.00	7,080.00
6	52141501	2.6.1.4.01	Nevera con congelador arriba de 8 pies cúbicos, acero	1.00	UD	14,500.00	17,110.00
Total							27,954.20

CUARTO: AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar las gestiones administrativas correspondientes para la emisión de las ordenes de compras y demás documentos vinculantes, conforme a la normativa vigente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

QUINTO: DISPONER que la presente Acta sea notificada a los oferentes participantes y anexada al expediente del proceso, para los fines legales y administrativos correspondientes.



Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo



Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones